



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por DE
VIVANCO VALCARCEL Romulo FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2021 09:14:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Iquitos, 30 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000131-2021-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

CARMONA DE CHU ELVA ROSA

URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07, LORETO-MAYNAS-IQUITOS

Presente. -

Asunto : Caso N° 054-2021-CTVC/IQU
Referencia : OFICIO N° 028-2021-CTVC/IQU/LORETO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de noviembre del 2021, la UT LORETO de la Unidad Territorial Loreto, recibió la Alerta registrada por el Caso N° 054-2021-CTVC/IQU, referida al funcionamiento del Servicio de cuidado Diurno, del Comité de Gestión "28 de julio" del Distrito de Fernando Lores, en la Provincia de Maynas.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "28 de julio" del SCD reconocido por RDE N°763-2014-MIDIS/PNCM, está ubicado en el Distrito de Fernando Lores, Provincia de Maynas, de la OCT LORETO - Unidad Territorial de Loreto. Este C.G. viene atendiendo de manera ininterrumpida a 99 familias usuarias con niños menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN** PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN. Durante la entrevista telefónica el presidente del Comité de Gestión ha manifestado que a la fecha no ha recibido capacitación sobre cómo elaborar el Plan de Trabajo de su Comité, razón por lo que no cuenta con dicho documento; esta situación estaría incumpliendo con lo dispuesto en la RDE 0912-2021MIDIS/PNCM – Capítulo IV "Disposiciones Generales", Numeral– 4.3. Modelo de Cogestión – 4.3.2 Propósito del Modelo de Cogestión: "Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y demás actores para la cogestión de los servicios del PNCM".



La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)",
- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión: "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: "(...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."
- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: literal a) (...). entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial (...)"

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Más, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- La temática de "Elaboración del Cronograma de Trabajo" corresponde al Módulo 2 de la Malla Curricular de Formación Inicial dirigida a Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.
- En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación inicial a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, mensualmente y dirigida a los miembros nuevos que se integran a las JDCVAA mes a mes durante el año 2021, en el que se abordarán entre otros temas, la elaboración del cronograma de trabajo para la organización y funcionamiento de los servicios.

El punto Crítico se considera INFUNDADO

En el presente año la Nueva Junta directiva del CG 28 de Julio fue reconocido con RDE N 763-2021 del 11 de junio del 2021. De los integrantes de la nueva JD, el presidente, la tesorera y la



vocal 2 fueron nuevos, mientras que la secretaria y la vocal 1 pertenecieron en el anterior periodo.

En julio del presente a través de la RA N° 334 se brindó capacitación a los integrantes continuadores de la JD y CV y Apoyo administrativo, por lo que de los miembros de la JD fueron capacitados la vocal 1 y la secretaria, en los temas de prevención y autocuidado ante el covid-19, La articulación como estrategia para la promoción del desarrollo infantil, Metas de atención del Comité de gestión, Prevención ante riesgos de desastres, renovación de convenios, cambio de JD y la Vigilancia comunitaria; y Analizando la Gestión de recursos financieros del Comité de Gestión.

En agosto del presente año, se brindó la capacitación inicial a integrantes nuevos de las JD, CV y AA, en la cual fueron capacitados el presidente, la tesorera y la vocal 2 de la JD, en temas de prevención y autocuidado ante el covid-19, La cogestión comunal para el funcionamiento de los servicios, la gestión en recursos financieros del CG, el acompañamiento familiar en contextos no presenciales, sensibilización sobre prácticas de calidad y antisoborno, y enfoque de género y enfoque de discapacidad.

Se adjunta los informes de capacitación de la RA 334- 2021 y RA 470- 2021, donde se adjunta el acta de participación a la capacitación del presidente Hylder Ysuiza Cahuaza (**Ver anexo 01**).

2. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.** El presidente del Comité de Gestión también refiere que no cuenta con Cronograma de Trabajo que pueda orientar la ejecución de todas las actividades que debe desarrollar en el presente año. Situación que estaría contraviniendo a lo establecido en la RDE 0912-2021-MIDIS/PNCM, Capítulo IV: "Disposiciones Generales", numeral 4.4 Organización para la Gestión de los Servicios – 4.4.3: Junta Directiva – 4.4.3.1: Responsabilidades de la Junta Directiva – en el Inciso a).

La Directiva N° 15-2020 MIDIS/PNCM-DE denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM", aprobada mediante la RDE 912-2020-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho **cronograma de trabajo** puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT.



El punto Crítico se considera FUNDADO

Respecto al Punto crítico se señala que, la junta directiva del comité de gestión 28 de julio no cuenta con un cronograma de trabajo que oriente la actividad que deben desarrollarse en el presente año.

Es preciso aclarar que el CG. 28 de julio cuenta con nueva JD reconocida a partir del 11 de junio de 2021. La Resolución del reconocimiento llegó a nuestro alcance a principios de julio a razón de ello la actual JD se encuentra iniciando su gestión con respecto al funcionamiento de los servicios y la situación de los usuarios(as).

Medida Correctiva

El AT brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión para que elabore su cronograma de trabajo, el comité elaboró en el mes de diciembre el plan de trabajo y su cronograma. (Se adjunta plan de trabajo junto con el cronograma – **VER ANEXO N° 2**).

Medida Preventiva:

Como medida preventiva la AT se ha comprometido Reforzar el acompañamiento técnico y el seguimiento a la Junta directiva vigente en el cumplimiento del cronograma de trabajo del CG.

3. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** Sobre este punto, el presidente del CG, manifestó que a la fecha no han realizado dicha actividad, ya que no sabe cómo hacerlo, ni cuando hacerlo, ya que no cuenta con una programación de actividades que le oriente a cumplir su rol. Esta situación estaría contraviniendo a la RDE 0912-2021MIDIS/PNCM – Numeral 4.4.3.1 – en el Inciso i).

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM” (versión 01) y sus procedimientos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas, mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El punto Crítico se considera FUNDADO

Respecto al Punto crítico se señala que, la junta directiva del comité de gestión 28 de julio no informó a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad, sobre los avances, resultados y rendición de cuentas de su Gestión.

Es preciso aclarar que el CG. 28 de julio cuenta con nueva JD reconocida a partir del 11 de junio de 2021. La Resolución del reconocimiento llegó a nuestro alcance a principios de julio a razón de ello la actual JD se encuentra en iniciando su gestión con respecto al funcionamiento de los servicios y la situación de los usuarios(as).

Medida Correctiva:

Como medida correctiva y en cumplimiento a la directiva vigente, la Junta Directiva del CG. se realizó el día 18 de diciembre del 2021, la rendición de

cuenta a la población por medios de medios comunitarios como cierre de su gestión, en un lugar visible y al alcance del público, garantizando la transparencia de la gestión (Se adjunta la foto de rendición y el acta de compromiso –(VER ANEXO N° 3).

CONCLUSIONES:

De las observaciones remitidas de parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Loreto, del CASO N° 054-2021-CTVC/IQU, se precisa:

El punto **crítico 01** tiene carácter **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Los puntos **críticos 02** tiene carácter **FUNDADO**, por lo cual se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Los puntos **críticos 03** tiene carácter **FUNDADO**, por lo cual se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 01

**INFORME DE CAPACITACION INICIAL DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA JD, CV Y AA
DEL CG 28 DE JULIO - PERIODO JULIO Y AGOSTO 2021**

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

Programa Nacional
CUNA MÁS
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Perú
Fecha: 31 de Agosto del 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Iquitos, 31 de Agosto del 2021

INFORME N° 000083-2021-MIDIS/PNCM-UTLRT-CSCD-LMG

A : ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

ATENCION A : LIC. LUCIA MENDOZA TORREJON
COORDINADORA DEL SCD

SR. KIKO FLORES SATALAYA
AT DEL SAF UT LORETO

ASUNTO : INFORME DE FORMACION INICIAL DIRIGIDO A LOS NUEVOS
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO DE VIGILANCIA Y
APOYO ADMINISTRATIVO DEL SCD, MES AGOSTO, DEL CG 28 DE JULIO,
RA N° 470-2021

REFERENCIA : RA N° 470-2021-MIDIS/PNCM

Reciba usted un cordial saludo, a través del presente se cumple con la entrega del
Informe Técnico del consolidado de acompañamiento realizados del 19 al 31 de
agosto del 2021, CG 28 de Julio, Distrito Fernando Lores, Provincia Maynas.

I. ANTECEDENTES:

Resolución Administrativa N° 000470-2021-MIDIS/PNCM-UA que aprueba la
asignación de recursos para la ejecución del 19 al 31 de agosto del 2021.

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 018-2021-MIDIS/PNCM, de fecha 13 de enero
de 2021, que aprueba la Directiva N° 03-2021-MIDIS/PNCM-DE "Prestación de los
servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos No Presenciales".

II. ANÁLISIS

- a) El objetivo de la Formación y Desarrollo de Capacidades es contribuir a mejorar el desempeño de los equipos técnicos de las Unidades Territoriales y de los actores comunales, propiciando el desarrollo y/o fortalecimiento de sus capacidades de acuerdo a sus funciones, con la intención de brindar un servicio de calidad a las niñas, niños y familias usuarias de los Servicios del Programa.
- b) El Programa Formativo de Actores Comunales, considera la trayectoria de aprendizaje de la facilitadora, la misma que se divide en 02 etapas: i) Formación Inicial y ii) Formación Continua.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

FORMACIÓN INICIAL DIRIGIDA A LOS NUEVOS MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS, CONSEJOS DE VIGILANCIA Y APOYOS
ADMINISTRATIVOS DEL SAF-SCD – AGOSTO"

LISTA DE MATERIALES

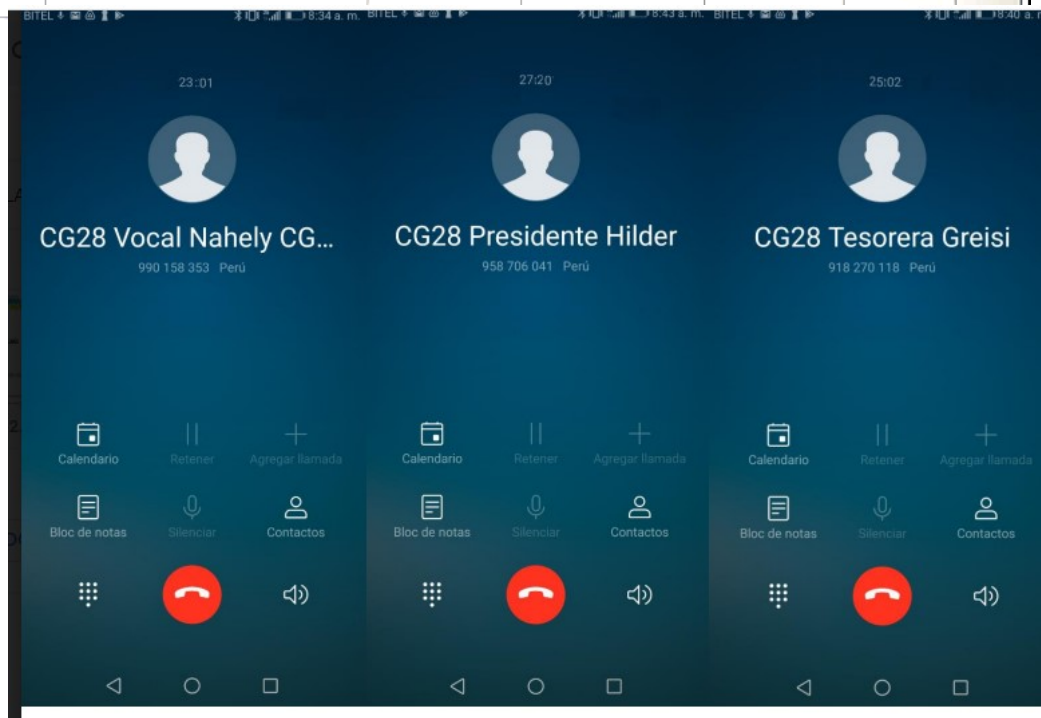
DEPARTAMENTO: LORETO PROVINCIA: MAYNAS DISTRITO: FERNANDO LORES

COMITÉ DE GESTIÓN: 28 DE JULIO

FECHA: 19 al 31/08/2021

SE HACE ENTREGA DE IMPRESIONES: MATERIAL DIDÁCTICO A NUEVOS MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS, CONSEJOS DE VIGILANCIA Y APOYOS ADMINISTRATIVOS DEL SAF-SCD; KIT DE MATERIALES FORMACIÓN INICIAL: 01 cuaderno, 02 lapiceros, 01 corrector, 01 resaltador, 01 regla.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE FORMACIÓN	DNI	FIRMA	HUELLA
1	HILDER YSUIZA CAHUAZA	INICIAL	05321083		
2	GREISI LUZ HUAYLLAHUA MORI	INICIAL	42210391		
3	NAHELY MIGUELINA PIZANGO RASMA	INICIAL	61076436		
4					



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 02

PLAN DE TRABAJO DEL CG



PLAN DE TRABAJO

I. **DATOS INFORMATIVOS:**

1.1. NOMBRE DEL COMITÉ DE GESTIÓN: "28 de Julio."

1.2. INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

• PRESIDENTE	:	HILDER YSUIZA CAHUAZA
• SECRETARIA:	:	VIVIANA SORIA PINCHE
• TESORERA	:	GREISI LUZ HUAYLLAHUA MORI
• VOCAL 1	:	LUCY ENITH MURAYARI IÑAPI
• VOCAL 2	:	NAHELY MIGUELINA PIZANGO RASMA
• C. V.	:	LIZETH LAUATE SOTO
• C. V.	:	SUSANA SIA MURAYARI
• C. V.	:	LIZBETH OJANAMA PINCHE

II. **DATOS GEOPOLITICOS:**

2.1. COMUNIDAD : TAMSHIYACU

2.2. DISTRITO : FERNANDO LORES

2.3. PROVINCIA : MAYNAS

2.4. DEPARTAMENTO : LORETO

2.5. UNIDAD TERRITORIAL : LORETO

III. **ACOMPANANTE TÉCNICO** : SHESIRA INGRID DEL CASTILLO SÍAS

IV. **JUSTIFICACIÓN**

- La situación del niño menor de 3 años a nivel nacional, regional y sobre todo a nivel de comunidades rurales que se encuentran en pobreza y pobreza extrema es difícil, pues presentan retraso en su crecimiento y desarrollo es decir no solo existe déficit en su peso, talla, sino también en su desarrollo en las áreas de motricidad (fina, gruesa), lenguaje, social y de coordinación.
- A través del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más en el Distrito de Fernando Lores, Provincia de Maynas, se ha formado el Comité de Gestión "28 de julio" con su Consejo de Vigilancia, con la finalidad de mejorar el desarrollo los niños y niñas, fortaleciendo las capacidades, conocimientos y prácticas de cuidado y aprendizaje de madres, padres y cuidadoras, promoviendo y facilitando el aprendizajes y experiencias positivas entre la interacción entre el niño o niña en su vida cotidiana y fortaleciendo el vínculo afectivo entre padre-madre-hijo-cuidadora.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



OBJETIVO:

5.1.OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores comunales, miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Vigilancia del Comité de Gestión "28 de Julio" para la implementación del Servicio de Cuidado Diurno en la comunidad de Tamshiyacu, en el marco de la estrategia no presencial, contribuyendo en el desarrollo de niños y niñas de 6 a 36 meses para superar las brechas de su desarrollo físico, cognitivo, social y emocional.

5.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros de la junta directiva para la gestión de servicio, roles y funciones; así como requerimiento de recursos, Justificaciones de gastos y mejoramiento de los locales del Comité de Gestión 28 de Julio.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros del Consejo de Vigilancia para ejercer la vigilancia comunitaria de la calidad del servicio.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores comunales (madre cuidadora, madre guía y guía de familia) para realizar la estrategia no presencial a través de envío de mensajes, llamadas de consejería, o visitas domiciliarias por medio comunitario.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los líderes comunales a través del empoderamiento.
- Aplicar el Plan de trabajo teniendo en cuenta la Estrategia Temporal de Vigilancia Comunitaria No Presencial de parte de los actores comunales y miembros del directiva del CG y CV para disminuir o evitar el contagio del Covid 19.
- Recepcionar y usar adecuadamente las movildades, recargas, materiales u otro que reciben para cumplimiento de sus funciones.
- Organizar con C.V el cronograma un mes antes.

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR (Implementar)

GESTION DE SERVICIO

- **Reuniones Periódicas:**
 - Las reuniones se realizaran cada último viernes del mes respetando los protocolos de seguridad para no contagiarse del Covid -19, para evaluar el servicio que se brinda de parte del Comité de Gestión. Y proponer los gastos de proyección de gastos
 - Las asistencias técnicas son planificadas de acuerdo a la necesidad que se tiene con el Comité de Gestión y a la programación de las capacitaciones brindadas por el Programa a través del Acompañante Técnico.
- **Difusión de las Actividades del Comité de Gestión y el SCD en la comunidad y a nivel Institucional:**
 - Realizar acompañamiento en la recepción, preparación y entrega de los alimentos, kit de higiene y kit dit a las familias usuarias y difundirlo con los aliados estratégicos por medio digital.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



- Pegar papelotes o impresiones del resumen de las justificaciones en los frontales de los locales del Comité de Gestión,
- **Implementación de Acciones de Beneficio a la Primera Infancia:**
 - Difundir a la comunidad a través de los actores comunales los eventos de prevención y promoción de la salud, encuestas u otros que brinda el PNCM, u otra información que autoriza el programa o la UT Loreto, haciendo uso del medio digital y recepcionar respuestas o comentarios positivos de las familias usuarias.
 - **Socializar a los Allados Estratégicos**, con la asistencia del acompañante técnico, la información de situación de los niños y niñas usuarios del CG. Se propone realizar resumen, cuadros, paneles fotográficos, y compartirlo por medio digital.
- **Requerimientos Automatizados:**
 - Se realiza cada mes para poder acceder a los fondos para el funcionamiento de los comités haciendo los requerimientos que las actores comunales para la difusión de mensajes y llamadas de consejería o medio comunitario.
- **Justificación de Gastos:**
 - Se realiza el cobro mensual por la disponibilidad del banco de la nación y realizar las justificaciones a tiempo.(gastos administrativos y operativos)

VII. ACCIONES DE VIGILANCIA COMUNITARIA

Comité de Gestión:

- Vigilar la evaluación oportuna del crecimiento y desarrollo de las niñas y niños (CRED) de su comunidad.
- Realizar el seguimiento a los casos derivados de las niñas y niños en situación del riesgo y vulnerabilidad (violencia, salud y nutrición).
- Elaboración de reportes mensuales.
- Presentación de resultados de las acciones de vigilancia en asamblea comunal y de acuerdo a lo programado por el programa con sus respectivos incentivos.
- Formalización de acuerdos y compromisos.

Consejo de Vigilancia:

- Velar que los resultados financieros de los comités de gestión sean solicitados oportunamente.
- Vigilar el pago oportuno de los estipendios de las madres cuidadoras.
- Velar la ejecución y calidad de la estrategia no presencial de parte de los actores comunales de acuerdo al cronograma.
- Vigilar la justificación mensual de gastos.
- Cumplimiento de cronograma de trabajo del comité de gestión.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



N°	Actividades	Responsables	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Reunión con actores comunales, Consejo de Vigilancia y Apoyos Administrativos (entrega de materiales, recargas, u otro)	Junta Directiva			X	X			X	X			X	X			X	X
2	Elaboración de requerimientos	Junta Directiva				X				X				X				X
3	Justificación de Gastos	Junta Directiva y apoyo administrativo	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	
4	Rendición de cuentas a la comunidad	Junta Directiva			X				X				X					X
5	Socialización digital a familias usuarias dando a conocer situación de los niños	Junta Directiva	X				X				X				X			
6	Acompañamiento den recepción, entrega de alimentos, kit higiene y kit dit a los usuarios	Junta Directiva y Consejo de Vigilancia			X				X			X						X
7	Proceso virtual para cambio de ID	Junta Directiva									X	X	X	X				
8	Verificar el cumplimiento de los envíos de mensajes y llamadas de consejería o medio comunitario a usuarios de parte de actores comunales	Miembros del Consejo de Vigilancia				X				X				X				X
9	Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos	Miembros del Consejo de Vigilancia				X				X				X				X
10	Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio	Miembros del Consejo de Vigilancia				X				X				X				X



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



N°	Actividades	Responsables	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Reunión con actores comunales, Consejo de Vigilancia y Apoyos Administrativos (entrega de materiales, recargas, u otro)	Junta Directiva			X	X			X	X			X	X			X	X
2	Elaboración de requerimientos	Junta Directiva				X				X				X				X
3	Justificación de Gastos	Junta Directiva y apoyo administrativo	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	
4	Rendición de cuentas a la comunidad	Junta Directiva			X				X				X					X
5	Socialización digital a familias usuarias dando a conocer situación de los niños	Junta Directiva	X				X				X				X			
6	Acompañamiento den recepción , entrega de alimentos, kit higiene y kit dit a los usuarios	Junta Directiva y Consejo de Vigilancia			X				X			X						X
7	Proceso virtual para cambio de ID	Junta Directiva																
8	Verificar el cumplimiento de los envíos de mensajes y llamadas de consejería o medio comunitario a usuarios de parte de actores comunales	Miembros del Consejo de Vigilancia				X				X				X				
9	Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos	Miembros del Consejo de Vigilancia				X				X				X				
10	Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio	Miembros del Consejo de Vigilancia				X				X				X				



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



N°	Actividades	Responsables	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Reunión con actores comunales, Consejo de Vigilancia y Apoyos Administrativos (entrega de materiales, recargas, u otro)	Junta Directiva			X	X			X	X			X	X			X	X
2	Elaboración de requerimientos	Junta Directiva				X				X				X				X
3	Justificación de Gastos	Junta Directiva y apoyo administrativo	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	
4	Rendición de cuentas a la comunidad	Junta Directiva			X				X				X				X	
5	Socialización digital a familias usuarias dando a conocer situación de los niños	Junta Directiva	X				X				X				X			
6	Acompañamiento den recepción, entrega de alimentos, kit higiene y kit dit a los usuarios	Junta Directiva y Consejo de Vigilancia			X				X			X						X
7	Proceso virtual para cambio de JD	Junta Directiva																
8	Verificar el cumplimiento de los envíos de mensajes y llamadas de consejería o medio comunitario a usuarios de parte de actores comunales	Miembros del Consejo de Vigilancia				X				X				X				X
9	Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos	Miembros del Consejo de Vigilancia				X				X				X				X
10	Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio	Miembros del Consejo de Vigilancia				X				X				X				X

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



VIII. MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO.

- Dicho monitoreo estará a cargo del Consejo de Vigilancia conjuntamente con el Acompañante Técnico y será realizado mensualmente para poder evaluar el estado de justificaciones y avances de como esta en todos los indicadores el comité de gestión.
- Así mismo todos ellos están comprometidos a cumplir con lo plasmado en dicho plan de trabajo contando también para todo ello con el apoyo y asistencia de los especialistas y del acompañante técnico.

Hilbert Ysaura Cahuaya
Hilbert Ysaura Cahuaya
DNI 05310509
Presidente

Viviana Soñin Tuche
Viviana Soñin Tuche
DNI 40497272
Secretaria

Grisi Luz Huayllahua Mori
Grisi Luz Huayllahua Mori
DNI 42210391
Tesorera

Lucy Enith Murayari Inapi
Lucy Enith Murayari Inapi
DNI 70038701
1º Vocal

Euzana Sica Murayari
Euzana Sica Murayari
DNI 05405767
C.V

Lizeth Laureate Soto
Lizeth Laureate Soto
DNI 43291932
C.V

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 03

Rendición de Cuenta en papelotes del salón comunal



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACTA DE COMPROMISO DE LA JUNTA DIRECTIVA 28 DE JULIO PARA REALIZAR LA
RENDICIÓN DE CUENTA A LA POBLACIÓN

DE COMPROMISO DEL C.G. 28 DE JULIO

Siendo las 9.00 a.m. del día 05 de diciembre del año 2021 nos reunimos los miembros de la Junta directiva, los miembros del comité de Vigilancia y el AT del C.G. 28 de Julio para coordinar el levantamiento de las observaciones de parte del comité de transparencia y vigilancia ciudadana de Coroto - se acordó lo siguiente.

- 1.- La Junta directiva del C.G. 28 de Julio se compromete a elaborar las rendiciones de cuentas correspondiente de los meses que a su minor el cargo.
- 2.- Se acordó realizar la socialización de las rendiciones de cuenta a través de medios comunitarios por la dificultad de las reuniones presenciales debido a la emergencia sanitaria COVID 19 y a razón de la disponibilidad del tiempo de los miembros.
- 3.- Nos comprometemos a publicar en lugares visibles y al alcance de la población todas las rendiciones de cuentas que se ejecutaron así dando cierre al periodo de gestión con transparencia.
- 4.- Se establece el Plazo de 15 días para dar cumplimiento al compromiso establecido por los miembros del comité de Gestión 28 de Julio

Siendo las 10.30 a.m. se concluyó la reunión firmando los presentes

Año



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Hildre
Hildre Yuspa Ahuara
DNI
Presidente

Lucy Enith
Lucy Enith Morayari Ina Pi
DNI 70072701
1^a Vocal

Graci
Graci Luz Huayllahua Mori
DNI 42210391
Tesorera

Lizeth
Lizeth Loulate Soto
DNI 43291932
C.V.

Nahely
Nahely Miguelena Pizango Rosma
DNI 61076430
2^a Vocal

Susana
Susana Sia Mu
DNI 05405767
C.V.

Viviana
Viviana Soria Pinche
DNI 40487272
Secretaria



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia